



El 11 de diciembre tuvo lugar la Jornada "Implicaciones en el Sector Empresarial de la Nueva Normativa de Suelos Contaminados", y se trató "Contenido del Real Decreto y los requisitos de aplicación en nuestra rovincia"

los primeros análisis, aquellos suelos que potencialmente tengan índices de contaminación, tendrán que presentar un segundo informe más exhaustivo y deberán adoptar las medidas convenientes. El presidente de la Cámara de Comercio, Juan Antonio León Triviño, aseguró que los empresarios desde años vienen poniendo interés en las cuestiones medioambientales. Triviño declaró: "Somos sensibles a estos temas medioambientales y pretendemos que entren dentro de nuestra actividad con la mayor normalidad porque es donde vivimos, utilizamos y pisamos".

Esta jornada, en la que han participado más de 30 empresarios, pretende concienciar al colectivo sobre la necesidad de proteger el suelo como bien medioambiental, por tanto, han ido dirigidas, en particular, a aquellas empresas cuya actividad tiene más riesgo de contaminar el suelo.

Posteriormente se expusieron casos prácticos de lo que supondrá la puesta en marcha de la nueva normativa. Fue en este momento de la jornada en la que la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Sanidad, Isabel Rodríguez Teruel, indicó que el Real Decreto ha generado preocupación e incertidumbre como consecuencia de las nuevas implicaciones ambientales, administrativas y legales.

También indicó que el mayor desafío

nueva directiva que aprobará el Consejo de Ministros de la UE, lo que garantizará un control exhaustivo sobre este tema.

La protección de los suelos no ha sido tan insistente como en el caso del aire y del agua, es por ello que la normativa y la Ley de Responsabilidad Ambiental

serán el marco de gestión de los suelos, que es donde se vive y a veces están contaminados por la actividad humana.

El Real Decreto contempla un primer plazo para presentar informes preliminares sobre suelos que eran potencialmente contaminantes, y en la actualidad y tras

CONSULTAS

Se pueden realizar consultas sobre:

- ❖ Sistemas de Gestión Medioambiental: contenidos de la norma ISO 14001 y reglamento EMAS, ventajas e inconvenientes de su implantación, procesos de certificación...
- ❖ Legislación Medioambiental: textos legales europeos, estatales, autonómicos y locales, resúmenes de normativa...
- ❖ Gestión de residuos: caracterización, obligaciones como productor, listados de gestores autorizados...
- ❖ Otras: información sobre trámites administrativos, ayudas y subvenciones ...

Las consultas se pueden realizar a través de.

- ❖ Desde www.lineambientalclm.com
- ❖ A través del teléfono 800 40 40 11 (gratuito)
- ❖ Por correo electrónico, enviando un e-mail a: lineambientalclm@camaras.org